



portal de la transparencia

DIRECCIÓN GENERAL PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

Ref: Solicitud de acceso a información pública. Expediente 1-106718:

Con fecha 21 de julio de 2025, tuvo entrada en el Portal de la Transparencia del Gobierno, solicitud de acceso a la información pública al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, solicitud que quedó registrada con el número arriba indicado, con el siguiente contenido:

Asunto

Dictámen Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses

Información que solicita

Dictamen n.º 06-00523, emitido en fecha 30 de enero de 2006 por el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, sobre la naturaleza química de la ?-butirolactona (GBL) como éster monómero interno del ácido ?- hidroxibutírico (GHB), o en su defecto, que se indique expresamente si el documento no obra en poder de ese Ministerio y, en tal caso, la razón de su inexistencia

Con fecha 22 de julio de 2025, esta solicitud se recibió en la Dirección General para el Servicio Público de Justicia, fecha a partir de la cual empezó a contar el plazo de un mes previsto en el artículo 20.1 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre para su resolución.

A la vista de la información solicitada, se deniega su acceso en los siguientes términos:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1.e) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, el derecho de acceso podrá ser limitado cuando acceder a la información suponga un perjuicio para la prevención, investigación y sanción de los ilícitos penales, administrativos o disciplinarios.

Analizada la solicitud, esta Dirección General para el Servicio Público de Justicia considera que la misma incurre en el expositivo precedente, ya que el dictamen por el que se interesa es un informe pericial integrado en el diseño y evaluación de las políticas de prevención en materia de tráfico de drogas, blanqueo de capitales y otros delitos conexos.

www.mjusticia.gob.es

C/ SAN BERNARDO, 19 28071 – MADRID



Código Seguro de vertificación:		Páglna	1/2
FIRMADO POR	VERONICA OLLE SESE (DIRECTORA GENERAL PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA)	Fecha	10/09/2025



Por ello, de acuerdo con el Criterio Interpretativo del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, CI/002/2015, se estima que la difusión de informes y dictámenes emitidos por el Instituto Nacional de Toxicología a personas o instituciones ajenos a quienes los solicitaron supondría un perjuicio (test del daño) concreto, definido y evaluable, y no cabe apreciar la existencia de un interés superior que justifique la puesta a disposición del solicitante.

En consecuencia, según lo dispuesto en el artículo 14.1.e) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, esta Dirección General resuelve denegar la solicitud de acceso a la información pública con el fin de preservar la prevención, investigación y sanción de los ilícitos penales, administrativos o disciplinarios.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, o ante el Tribunal Superior de Justicia en que tenga su domicilio el solicitante, a su elección, (Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa) en el plazo de dos meses; o, previa y potestativamente, reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno en el plazo de un mes (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno). En ambos casos, el plazo se contará desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

LA DIRECTORA GENERAL PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

Verónica Ollé Sesé

MINNISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES



Código Seguro de vertificación:		Página	2/2
FIRMADO POR	VERONICA OLLE SESE (DIRECTORA GENERAL PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA)	Fecha	10/09/2025
_			-